

le haga, a que indemnice al perjudicado, su padre, José Manuel Jodar González, en la suma de 12.400 pesetas y al pago de las costas procesales.

Se declara de abono para el cumplimiento de las penas privativas de libertad y de privación del permiso de conducir todo el tiempo que ha estado privado de una y otro por este procedimiento.

Se aprueba por sus mismos fundamentos y con las reservas que contiene el auto de solvencia del acusado, dictado por el Instructor en la pieza separada de responsabilidad civil...

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco Escribano. — Rubricado.

Y para que le sirva de notificación de la sentencia y requerimiento al pago de las indemnizaciones y de la multa impuesta al penado Agustín Jodar Garrido, mediante la publicación de la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Almería, firmo la presente en Vera a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—(3.602.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Comandancia de Obras de la VII Región Militar por la que se anuncia la admisión de ofertas en la licitación para la adquisición y montaje de los aparatos de cocina que se citan.

Hasta las doce horas del día 18 de noviembre próximo se admitirán ofertas en la Comandancia de Obras de Valladolid, sita en la calle General Almirante, número 1, para la adquisición y montaje de los aparatos de cocina, por un importe de 1.320.400 pesetas, incluidas en el proyecto de obras en la cocina de tropa del C. I. R. número 12, en el Ferral del Bernesga (León), número 1.788 del L. C. e I.

Los pliegos de condiciones y demás documentos podrán examinarse en la citada Comandancia de Obras.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valladolid, 21 de octubre de 1967.—6.689-A.

Resolución de la Comandancia de Obras de la VII Región Militar por la que se anuncia la admisión de ofertas en la licitación para la instalación de una planta de propano.

Hasta las doce horas del día 18 de noviembre próximo se admiten ofertas en la Comandancia de Obras de Valladolid, sita en la calle General Almirante, número 1, para la instalación de una planta de propano, por un importe de 311.000 pesetas, incluidas en el presupuesto de obras en la cocina de tropa del C. I. R. número 12, en el Ferral del Bernesga (León), número 1.788 del L. C. e I.

Los pliegos de condiciones y demás documentos podrán examinarse en la citada Comandancia de Obras.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valladolid, 21 de octubre de 1967.—6.688-A.

Resolución de la Fábrica Nacional de Valladolid por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de diversos materiales para tuberías de unión entre edificios.

Hasta las once horas del día 30 de noviembre próximo se admiten ofertas para adquirir por el sistema de contratación directa diversos materiales para tuberías de unión entre edificios (tubo de acero, de aluminio, bridas, juntas, válvulas, co-

dos, electrodos, pletina, redondo, concha de corcho, venda de protección, etc.). Todo ello por un importe límite total de 448.650,90 pesetas.

El modelo de proposición, pliego de condiciones técnicas y administrativas se pueden adquirir en la Jefatura de Detall de este Establecimiento.

El importe del presente anuncio, por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 19 de octubre de 1967.—El Coronel Director.—6.691-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de 205 teleimpresores de impresión en cinta.

A las once horas y treinta minutos del día 15 de diciembre de 1967 se celebrará concurso público en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con concurrencia conjunta de las industrias nacional, mixta y extranjera, para contratar el suministro de 205 teleimpresores de impresión en cinta, por precio tipo máximo en conjunto de 9.998.415 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados en el acto del concurso, ante la Junta de Compras de Telecomunicación o de la Comisión en quien ésta delegue, a cuyo efecto se concederán cinco minutos para presentarlos.

Estas proposiciones, reintegradas con póliza por valor de tres pesetas, serán redactadas en la forma siguiente:

Don (nombre y dos apellidos), que vive en, calle de, en nombre propio (o en concepto de apoderado de, que reside en, como representante legal de, domiciliado en, visto el pliego de condiciones para contratar por concurso público el suministro de 195 teleimpresores de impresión en cinta y otros 10 aparatos iguales más con reperforador y transmisor automático incorporados, para el servicio «Gentex» de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, me obligo a entregar en los Almacenes Generales de Telecomunicación de Madrid, en el sitio que el Jefe de dichos Almacenes designe, los aparatos que en esta oferta se detallan, con estricta sujeción a las condiciones estipuladas como mínimo y a las que en esta proposición se expresan, a base de aparatos y elementos de producción nacional

(y sustituyendo esta referencia por la de si son de fabricación mixta o bien extranjera cuando así suceda), a los precios unitarios que se consignan, libres de todo otro gasto y por un importe total de (en letra) pesetas, que será satisfecho por libramiento en firme expedido a favor de, domiciliado en

....., de de 1967.

(Firma completa del concursante.)

El precio total señalado se entiende incluye dentro del mismo el importe de la cuota tributaria correspondiente al arbitrio provincial, conjuntamente con el que proceda del Impuesto General sobre Tráfico de las Empresas, sin que, por tanto, puedan ser repercutidas como partidas independientes.

Se exigirá como garantía para poder tomar parte en el concurso una fianza provisional de 199.968 pesetas.

Los concursantes deberán presentar certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo de clasificación como contratista de obras del Estado en el grupo I) y subgrupo 7 y con la categoría c), siendo de advertir que la cuestión de la categoría expresada sólo se exigirá para el caso en que el oferente haya sido ya definitivamente clasificado, a tenor de la Orden de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

El pliego de condiciones particulares, administrativas, económicas y facultativas podrá examinarse todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, en la Sección quinta (Adquisiciones) de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, 26 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel González.—6.761-A.

Resolución de la Mutualidad Benéfica de Funcionarios de Correos por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar sito en Madrid.

Se convoca subasta pública para enajenar con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto un solar de 2.794,66 metros cuadrados de superficie, sito en esta capital, con fachada a las calles de Pradillo, Marqués de Santillana y San Ernesto, por el precio mínimo de veintinueve millones de pesetas.

El citado pliego de condiciones, así como los planos y titulación, estarán de manifiesto, durante las horas de oficina, en la Gerencia de la Mutualidad Benéfica

de Funcionarios de Correos, sita en la planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Las proposiciones deberán presentarse hasta las doce horas del día 22 de noviembre próximo en el Registro General de la Dirección General de Correos y Telecomunicación (Palacio de Comunicaciones).

La subasta se celebrará el día siguiente (23 de noviembre), a las doce horas, en el salón de actos del repetido Palacio de Comunicaciones (cuarta planta).

Madrid, 20 de octubre de 1967.—El Gerente, Manuel Fernández Fuertes.—3.293-7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyectos, suministro y montaje de compuertas metálicas en el aliviadero del embalse de Puentes, término municipal de Lorca (Murcia).

Hasta las trece horas del día 6 de diciembre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia) proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 7.273.200 pesetas.

La fianza provisional, a 145.464 pesetas. El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de diciembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en calle número, con documento nacional de identidad número, expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en grupo J, subgrupo 5.

3.^a *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Concurso:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 18 de octubre de 1967.—El Director general, V. Oñate.—6.711-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de la obra complementaria número 16 del embalse del Cenajo. Acondicionamiento de las tomas de agua y galería de acceso, término municipal de Moratalla (Murcia).

Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.205.880,53 pesetas.

La fianza provisional, a 44.118 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de noviembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en calle número, con documento nacional de identidad número, expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar clara-

mente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

Madrid, 19 de octubre de 1967.—El Director general, V. Oñate.—6.713-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de la obra complementaria número 1 del embalse de Argos, camino de acceso a las obras, término municipal de Cehegín (Murcia).

Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.205.880,53 pesetas.

La fianza provisional, a 44.118 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de noviembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en calle número, con documento nacional de identidad número, expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar clara-

del Segura (Murcia) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.845.877,51 pesetas.

La fianza provisional, a 36.918 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de noviembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concorra una Sociedad mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar

en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las alegaciones acordadas.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 19 de octubre de 1967.—El Director general, V. Oñate.—6.712-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del «Almacén número 8 en el muelle del Generalísimo»

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz anuncia a pública subasta la ejecución de las obras del «Almacén número 8 en el muelle del Generalísimo», en el puerto de Cádiz, y cuyo presupuesto de contrata asciende a nueve millones doscientas once mil novecientas once pesetas con diecisiete céntimos (9.211.911,17 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en la contratación de las obras se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz, plaza de la Victoria, 1, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra que se licita.

La fianza provisional que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de pesetas ciento ochenta y cuatro mil doscientas treinta y ocho con veintidós céntimos (184.238,22 pesetas) y deberá constituirse en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales y a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presenta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente).

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1. Documento de identidad del licitador.

2. Documento que acredite la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato

y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactado en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4. Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

5. Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo en fecha 26 de noviembre de 1954.

6. Justificación de hallarse al corriente en el pago:

- De los Seguros Sociales.
- Del Impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.
- De la cuota de beneficios o del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7. Los demás documentos requeridos en el pliego de cláusulas administrativas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz, durante los días hábiles y horas de diez a trece, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 23 de noviembre próximo.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Cádiz, en las oficinas de la Junta de Obras del Puerto, sitas en la plaza de la Victoria, número 1, el día 27 de noviembre del año en curso, a las trece horas, y ante la Mesa de contratación integrada por el Presidente de la Junta, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Abogado del Estado, el Ingeniero Director del puerto y el Secretario-Contador o sus sustitutos, actuando de Secretario el Secretario-Contador, quien autorizará el acto.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de en el puerto de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas. (Expresar claramente, escrita en letra, la cantidad

en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 19 de octubre de 1967.—El Presidente, Antonio G. Tánago.—El Secretario-Contador, José María Álvarez-Ossorio.—6.677-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca referente al concurso para la cesión del uso de parte del edificio del tinglado número 2 de muelles de Poniente en Porto, para la instalación de los servicios de bar y cafetería.

Por el presente se hace público para general conocimiento que queda anulado y sin efecto el anuncio publicado por este Organismo en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de octubre de 1967, relativo al concurso para la cesión del uso de parte del edificio del tinglado número 2 de muelles de Poniente en Porto, para la instalación de los servicios de bar y cafetería, y siendo por tanto válido el relativo a este concurso publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 12 de octubre de 1967.

Palma de Mallorca, 20 de octubre de 1967.—El Presidente, Rafael Villalonga.—El Secretario-Contador, Antonio Cirerol.—6.695.

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de «Abastecimiento a Cieza, Abarán y Blanca, segunda parte, ramales y depósitos de Cieza y Abarán (Murcia)».

Autorizada esta Mancomunidad por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 15 de septiembre de 1967 para anunciar subasta de las obras del proyecto de «Abastecimiento a Cieza, Abarán y Blanca, segunda parte, ramales y depósitos de Cieza y Abarán (Murcia)», cuyo presupuesto de contrata se eleva a 19.864.785,52 pesetas, se anuncia la misma con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado y que se halla de manifiesto para su examen en las oficinas de este Organismo, en horas hábiles, desde esta fecha hasta la en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, que vencerá a las trece horas del día que cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al en que este anuncio se haga público en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final, se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría General de la Mancomunidad hasta las trece horas del último día del término antes indicado, y deberán ir extendidas en pliego reintegrado con timbre móvil de tres pesetas, firmado por el licitador y consignando en la portada la denominación de las obras a que se licita.

Será requisito necesario para acudir a la subasta el acreditar la constitución previa de una fianza provisional de 397.296 pesetas, 2 por 100 del presupuesto total de la obra, y podrá depositarse en metálico o títulos de la deuda pública, en la Caja General de Depósitos, sus sucursales o en la de la Mancomunidad. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria.

Con cada proposición se presentará por separado en sobre abierto y, cuando proceda, debidamente legalizados, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Tratándose de personas jurídicas, los documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro

Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que acrediten al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella. También en este caso se acompañará certificación relativa a incompatibilidades a que se refiere el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

3.º Declaración para las personas naturales y certificación, en caso de sociedades, de no estar comprendido en ninguna de las circunstancias impeditivas que para contratar con el Estado establece el artículo 4.º del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

4.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

5.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de Seguros sociales e impuestos.

6.º Certificación de clasificación en el grupo E, subgrupo 1.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Cartagena, en las oficinas de esta Mancomunidad, Mayor, 1, a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de aquellas ante la Mesa de contratación al efecto designada y asistencia de Notario, la que acordará la adjudicación provisional del contrato al mejor postor.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provincia de, calle de, número, según documento nacional de identidad número, expedido por, en terado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 196... y de las condiciones y requisitos que exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del proyecto de «Abastecimiento a Cieza, Abarán y Blanca, segunda parte, ramales y depósitos de Cieza y Abarán (Murcia)», se comprometo (en nombre propio o de la sociedad a quien represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (consígnese el precio en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Cartagena, 18 de octubre de 1967.—El Ingeniero Director, 6.664-A.

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de «Abastecimiento a Cieza, Abarán y Blanca (Murcia), primera parte, ramal y depósito de Blanca. Concepto II, Obra de fábrica».

Autorizada esta Mancomunidad por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 15 de septiembre de 1967 para anunciar subasta de las obras del proyecto de «Abastecimiento a Cieza, Abarán y Blanca (Murcia), primera parte, ramal y depósito de Blanca. Concepto II, obras de fábrica», cuyo presupuesto de contrata se eleva a 21.470.502,76 pesetas, se anuncia la misma con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado y que se halla de manifiesto para su examen en las oficinas de este Organismo, en horas hábiles, desde esta fecha hasta la en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, que vencerá a las trece horas del día que cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al en que este anuncio se haga público en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final, se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría General de la Mancomunidad hasta las trece horas del último día del término antes indicado, y deberán ir extendidas en pliego reintegrado con timbre móvil de tres pesetas, firmado por el licitador y consignando en la portada la denominación de las obras a que se licita.

Será requisito necesario para acudir a la subasta el acreditar la constitución previa de una fianza provisional de pesetas 429.410, 2 por 100 del presupuesto total de la obra, y podrá depositarse en metálico o títulos de la deuda pública, en la Caja General de Depósitos, sus sucursales o en la de la Mancomunidad. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria.

Con cada proposición se presentará por separado en sobre abierto y cuando proceda, debidamente legalizados, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Tratándose de personas jurídicas, los documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que acrediten al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella. También en este caso se acompañará certificación relativa a incompatibilidades a que se refiere el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

3.º Declaración para las personas naturales y certificación, en caso de Sociedades de no estar comprendido en ninguna de las circunstancias impeditivas que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

4.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

5.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales e impuestos.

6.º Certificación de clasificación en el grupo E, subgrupo uno.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Cartagena, en las oficinas de esta Mancomunidad, Mayor, 1, a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de aquellas ante la Mesa de Contratación al efecto designada y asistencia de Notario, la que acordará la adjudicación provisional del contrato al mejor postor.

Modelo de proposición

....., con domicilio en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 196... y de las condiciones y requisitos que exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del proyecto de «Abastecimiento a Cieza, Abarán y Blanca (Murcia), primera parte, ramal y depósito de Blanca. Concepto II, obras de fábrica», se comprometo (en nombre propio o de la Sociedad a quien represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (consígnese el precio en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Cartagena, 19 de octubre de 1967.—El Ingeniero Director.—6.663-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se convoca concurso público para la adquisición de 11 máquinas plegadoras, con destino a Centros Regionales de Extensión Agraria.

La Dirección General de Capacitación Agraria, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Once máquinas plegadoras, con destino a Centros Regionales de Extensión Agraria.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, se encuentra en las oficinas de la Dirección General de Capacitación Agraria, Bravo Murillo, 101. Madrid-20.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de nueve mil doscientas cuarenta pesetas (9.240) o el correspondiente aval bancario, pueden presentarse en las oficinas indicadas, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el salón de Actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura (paseo de la Infanta Isabel, número 1, primera planta, Madrid), a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de octubre de 1967.—El Director general, José García Gutiérrez.—6.574-A.

Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se convoca concurso público para la adquisición de 450 estanterías metálicas, con destino a Centros Regionales de Extensión Agraria.

La Dirección General de Capacitación Agraria, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Cuatrocientas cincuenta estanterías metálicas, con destino a Centros Regionales de Extensión Agraria.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, se encuentra expuesto en las oficinas de la Dirección General de Capacitación Agraria, Bravo Murillo, 101, Madrid-20.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de dieciocho mil pesetas (18.000) o el correspondiente aval bancario, pueden presentarse en las oficinas indicadas, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el salón de Actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura (paseo de la Infanta Isabel, número 1, primera planta, Madrid), a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de octubre de 1967.—El Director general, José García Gutiérrez.—6.575-A.

Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se convoca concurso público para la adquisición de 220 estanterías metálicas, con destino a Escuelas de Capataces Agrícolas.

La Dirección General de Capacitación Agraria, de acuerdo con la legislación vi-

gente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Doscientas veinte estanterías metálicas con destino a Escuelas de Capataces Agrícolas

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, se encuentra expuesto en las oficinas de la Dirección General de Capacitación Agraria, Bravo Murillo, 101. Madrid-20

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de ocho mil ochocientas pesetas (8.800) o el correspondiente aval bancario, pueden presentarse en las oficinas indicadas, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» teniendo lugar la apertura de pliegos en el salón de Actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura (paseo de la Infanta Isabel, número 1, primera planta, Madrid), a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de octubre de 1967.—El Director general, José García Gutiérrez.—6.576-A.

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia subasta para la construcción de las obras de la tercera fase de la Estación de Pruebas de Descendencia de Boñar (León).

Previo cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, esta Dirección General anuncia la subasta de las obras de construcción de la tercera fase de la Estación de Pruebas de Descendencia de Boñar (León), por un presupuesto de dos millones trescientas treinta y tres mil ciento sesenta y dos pesetas con veintiséis céntimos (2.333.162,26 pesetas).

Garantía: La garantía que se exige para tomar parte en la subasta de estas obras es la cantidad de cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y tres pesetas con veinticinco céntimos (46.663,25 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de noventa y tres mil trescientas veintiséis pesetas con cincuenta céntimos (93.326,50 pesetas).

Expediente: El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las bases de la subasta, se hallan de manifiesto en la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería de León y en la Dirección General de Ganadería (Inspección de Obras y Cultivos), como también el modelo de proposición a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil también al de la publicación de este anuncio que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de León», teniendo presente siempre para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados en que aparezca.

Madrid, 19 de octubre de 1967.—El Director general, R. Díaz Montilla.—6.709-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Riego asfáltico en los caminos generales afirmados de la zona regable de la margen derecha del Tormes (Salamanca)».

Se anuncia pública subasta para la contratación de las obras de «Riego asfáltico en los caminos generales afirmados de la zona regable de la margen derecha del Tormes (Salamanca)», con un presupuesto de ejecución por contrata de cuatro millones setenta mil ochocientos setenta y siete pesetas con setenta y cuatro céntimos (4.070.877,74 pesetas) y una fianza provisional de ochenta y un mil cuatrocientas dieciocho pesetas (81.418 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (José Antonio, 38).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 29 de noviembre de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 6 de diciembre de 1967.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de octubre de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—6.705-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Modificación de portones y cubiertas de dependencias agrícolas en los nuevos pueblos de la zona del Alberche (Toledo)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Modificación de portones y cubiertas de dependencias agrícolas en los nuevos pueblos de la zona del Alberche (Toledo)», con un presupuesto de ejecución por contrata de nueve millones trescientas treinta y siete mil novecientos trece pesetas con sesenta y ocho céntimos (9.337.913,68 pesetas) y una fianza provisional de ciento ochenta y seis mil setecientos cincuenta y ocho pesetas (186.758 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las

de la Delegación de dicho Organismo en Talavera de la Reina (calle San Miguel número 2).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 27 de noviembre de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 4 de diciembre de 1967.

Podrán concurrir al concurso las Empresas clasificadas provisionalmente en el grupo C, establecido en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo, mediante proposiciones redactadas de acuerdo al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, clasificado provisionalmente como contratista en el grupo C por el Ministerio de Hacienda, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de octubre de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—6.706-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca concurso público para la contratación de las obras de «Adquisición e instalación de la maquinaria de secado, limpieza, selección y manutención de granos en Figarol (Navarra), zona dominada por la primera parte del canal de las Bardenas».

Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Adquisición e instalación de la maquinaria de secado, limpieza, selección y manutención de granos en Figarol (Navarra), zona dominada por la primera parte del canal de las Bardenas», con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones doscientas sesenta y dos mil setecientos trece pesetas con veintisiete céntimos (pesetas 2.262.713,27) y una fianza provisional de veinticinco mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas (25.254 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir al concurso podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (Valenzuela, 5).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 30 de noviembre de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 7 de diciembre de 1967.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de

....., provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número enterado del concurso público para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de octubre de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—6.707-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca concurso público para la contratación de las obras de «Adquisición e instalación de la maquinaria de secado, limpieza, selección y manutención de granos en Montesusín (Huesca), en la zona dominada por el segundo tramo del canal de los Monegros».

Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Adquisición e instalación de la maquinaria de secado, limpieza, selección y manutención de granos en Montesusín (Huesca), en la zona dominada por el segundo tramo del canal de los Monegros», con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones doscientas sesenta y dos mil setecientos trece pesetas con veintisiete céntimos (pesetas 2.262.713,27) y una fianza provisional de veinticinco mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas (25.254 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir al concurso podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza, calle Valenzuela, 5.

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 30 de noviembre de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 7 de diciembre de 1967.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número enterado del anuncio del concurso público para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de octubre de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—6.708-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Terminación de las redes de riego y desagües en la finca Masía de Cortichelles-Turia (Valencia)».

Se anuncia pública subasta para la contratación de las obras de «Terminación de las redes de riego y desagües en la finca Masía de Cortichelles-Turia (Valencia)», con un presupuesto de ejecución por contrata de tres millones novecientas noventa y ocho mil ciento cuarenta y ocho pesetas con cuarenta y siete céntimos (pesetas 3.998.148,47) y una fianza provisional de setenta y nueve mil novecientas sesenta y tres pesetas (79.963 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Valencia (Salamanca, 16).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 29 de noviembre de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 6 de diciembre de 1967.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de octubre de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—6.710-A.

Resolución del Distrito Forestal de León por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas que se cita.

El Distrito Forestal de León anuncia subasta para la enajenación del siguiente aprovechamiento de maderas:

Monte número 495.

Pertenencia: Concejo de Valdeón.

Ayuntamiento: Posada de Valdeón.

Número de árboles y especie: 3.585 hayas.

Volumen: 1.587 metros cúbicos.

Leñas: 394 estéreos.

Tasación: Precio base, 612.910 pesetas; precio índice, 766.137 pesetas.

Depósito provisional: 18.387 pesetas.

Lugar de la subasta: Casa Ayuntamiento de Posada de Valdeón

Observaciones: Procede del año forestal 1966-67.

La subasta se realizará a las doce horas, a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que este anuncio aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones de la subasta y demás circunstancias figuran en el «Boletín Ofi-

cial de la Provincia de León» número 219, de fecha 20 de septiembre de 1966.

Las proposiciones deberán presentarse en la Casa Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta, con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ... con fecha ..., en representación de ..., lo que acredita con ... al corriente en la tarifa de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, epígrafe número ..., en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de 1.587 metros cúbicos de madera y 394 estereos de leña del monte número 495, del Concejo de Valdeón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..., ofrece la cantidad de ... (en letra) pesetas

(Fecha y firma.)

León, 19 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—6.678-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de la Organización Sindical en Valencia por la que se anuncia concurso para la adjudicación de uniformes con destino al personal subalterno de esta Delegación e Institución Sindical «San Vicente Ferrer»

Se convoca a concurso público la adjudicación de uniformes con destino al personal subalterno de esta Delegación e Institución sindical «San Vicente Ferrer».

La presentación de proposiciones tendrá lugar durante quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se entregarán en la Secretaría de la JEAP, avenida Barón de Cárcer, 36, segunda planta.

El pliego de condiciones económico-jurídicas y técnicas se halla expuesto en el tablón de anuncios de esta Casa Sindical Provincial.

El Presidente de la JEAP, José Crespo Ballester.—6.669-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de reformado del proyecto de emisario de las aguas residuales del Sanatorio Psiquiátrico Provincial para su acometida a la red de saneamiento de San Juan.

Se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de reformado del proyecto de emisario de las aguas residuales del Sanatorio Psiquiátrico Provincial para su acometida a la red de saneamiento de San Juan, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 294.263,10 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Verificación del pago: Por certificación mensuales.

Garantía provisional: 8.827,89 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del remate.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima

Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el palacio provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de ... con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de ... (en cifras y letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 16 de agosto de 1967.—El Presidente, Pedro Zaragoza Orts.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.—7.655-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un terreno destinado a construcción de un hostel u hostería en Guadalest.

La excelentísima Diputación Provincial de Alicante convoca concurso para la adquisición de un terreno destinado a construcción de un hostel u hostería en Guadalest, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Extensión mínima del terreno: 10.000 (diez mil) metros cuadrados.

Emplazamiento: El terreno deberá encontrarse enclavado en el término municipal de Guadalest, lo más cercano posible al pueblo y próximo asimismo a la carretera de Callosa de Ensarriá a Alcoy.

Fianza: La fianza para optar al presente concurso asciende a la cantidad de pesetas 5.000. El resguardo de la misma deberá ir reintegrado con arreglo a la ordenanza del Timbre Provincial.

Condiciones generales: Si el terreno ofrecido se hallare sujeto a algún gravamen se hará constar en la propuesta, expresándose la cantidad que garantiza, y haciendo el propietario-postor la declaración de que se compromete a liberarlo antes de la formalización de la correspondiente escritura.

La excelentísima Diputación se reserva el derecho de elegir entre todas las propuestas la que estime más ventajosa y conveniente para el fin perseguido o a desestimar todas las proposiciones, declarando desierto el concurso.

La apertura de las proposiciones para optar al presente concurso se llevará a efecto en el palacio de la excelentísima Diputación Provincial transcurridos que sean veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, a las doce horas. Durante los mencionados veinte días, y hasta la expresada hora, podrán presentarse proposiciones (que deberán ajustarse al modelo que al pie se inserta) en plica cerrada.

El anuncio detallado de esta licitación se insertará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del concurso anunciado por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante para adquisición de un

terreno en Guadalest ofrece el de su propiedad (describese detalladamente superficie, situación lindes y demás circunstancias) en el precio de ... (en letra y número), comprometiéndose al cumplimiento de las condiciones fijadas si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Alicante, 10 de octubre de 1967.—El Presidente, Pedro Zaragoza Orts.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.—7.654-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de nueva Casa Ayuntamiento en Alcalá del Río.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de ejecución inmediata en las de construcción de nueva Casa Ayuntamiento en Alcalá del Río, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 967.426,43 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses

Verificación del pago: Con cargo a la partida 146 del segundo plan adicional al presupuesto especial de Cooperación, anualidad de 1967.

Fianza provisional: 24.185,66 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial, de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la casa palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe, ..., vecino de ..., con domicilio en calle o plaza de ..., contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de ..., conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente y haciendo una baja del ... (en letras) por ciento en el importe de ...

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan ... (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 18 de octubre de 1967.—El Presidente.—6.697-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un matadero municipal en esta villa.

Objeto: Subasta para la ejecución de las obras de construcción de un matadero municipal en esta villa.

Tipo de licitación: 1.118.285,34 pesetas
Plazo: Seis meses para la ejecución de las obras y un año de garantía de las mismas, a partir de la recepción provisional, cuyo plazo se considera como duración del contrato, debiendo iniciarse las obras dentro del plazo de los ocho días siguientes al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos serán efectuados previas las formalidades legales, con cargo al presupuesto extraordinario número 5
Expediente: El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento

Garantía provisional: 33.548,56 pesetas (3 por 100 del importe del presupuesto de las obras)

Garantía definitiva: El 6 por 100 hasta 1.000.000 de pesetas del importe de la adjudicación y el 4 por 100 de la cantidad que exceda del mismo

Modelo de proposición

Don ... (en representación de don ...), vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, con carnet de Empresa con responsabilidad, (reseñar los datos), con domicilio en, enterado del proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras de construcción de un matadero municipal en la villa de Benalmádena, se compromete a su realización, con sujeción estricta a los citados documentos, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, así como protección a la industria nacional

Se acompaña declaración jurada a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de haber constituido la garantía provisional, y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el despacho oficial de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Benalmádena, 17 de octubre de 1967.—El Alcalde accidental.—6.628-A.

Resolución del Ayuntamiento de Biescas (Huesca) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de maderas de los montes de este Municipio incluidos en el plan forestal de 1967-68.

Se convoca subasta pública para el disfrute del aprovechamiento de maderas de los montes de este Municipio, incluidos en el Plan Forestal de 1967-68, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal

Estas subastas tendrán lugar el vigésimo primer día hábil, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la forma que a continuación se expresa:

Monte 228. Denominación: El Puerto.
Hora: Doce. Especie y número de árboles: Pino-haya (pino, 936; hayas, 183).
Metros cúbicos: 911. **Tasación:** Mínima, 606.500 pesetas; índice, 758.125 pesetas.

Monte 230. Denominación: Selva de Lasesio. **Hora:** Doce treinta. **Especie y número de árboles:** Pino y abeto, 785 árboles. **Metros cúbicos:** 980. **Tasación:** Mínima, 833.000 pesetas; índice, 1.041.250 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, ajustadas al modelo que al pie se inserta, debiendo entregarse desde el momento de la publicación del presente anuncio hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

Estas proposiciones serán vendidas en papel timbrado del Estado seis pesetas, ajustadas a su respectivo modelo, acompañadas del documento nacional de identidad y resguardo del 5 por 100 de fianza provisional. La fianza definitiva a constituir será del 20 por 100 del remate

Las normas contenidas en el vigente Reglamento de Contratación, las del Plan General de Aprovechamientos Forestales y las acordadas por la Corporación regirán en la adjudicación de estos aprovechamientos

Caso de resultar desiertas algunas de estas subastas, se celebrará la segunda, sin otro aviso, transcurridos diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha en que tendrá lugar la primera, por los mismos precios, condiciones y horas que para estas subastas se señala, presentando su proposición el día anterior y hasta la misma hora.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase o modelo único número, en relación con la subasta de metros cúbicos de madera, de en pie y con corteza, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, en el monte denominado número, del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Huesca y de la pertenencia de bienes, ofrece la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

También hace constar no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Biescas, de de 1967.

Biescas, 17 de octubre de 1967.—El Alcalde, Francisco Lacasa Pérez.—6.626-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bustarviejo por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se menciona.

La subasta del aprovechamiento de 1.000 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, correspondientes a los fustes de 4.000 pinos *Sylvestris* que existen señalados en los tranzones de La Quebrada y Las Ollas, pertenecientes al monte Cerro del Pendón y agregados, número 66 del Catálogo de los de utilidad pública, de los propios de esta villa, se celebrará en estas Casas Consistoriales al siguiente día hábil transcurridos veinte, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo el tipo de licitación de 600.000 pesetas y el precio índice de 750.000 pesetas, con un precio unitario de 600 pesetas el metro cúbico.

La subasta se celebrará por pliegos cerrados, debidamente reintegrados, con arreglo al modelo de proposición que se inserta al final de este anuncio, admitiéndose los mismos en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, todos los días hábiles hasta las veinte horas del día anterior hábil al que haya de celebrarse la subasta, y contendrá la proposición firmada por el interesado

y el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria de este Ayuntamiento la cantidad de 30.000 pesetas, importe del cinco por ciento del tipo de licitación y la declaración jurada que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

De quedar desierta esta subasta por falta de licitadores, se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes, y si también quedara desierta, se celebrará la tercera a los diez días, hábiles también, bajo las mismas condiciones ambas que la primera

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por los licitadores durante las horas de oficina.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., enterado de las condiciones bajo las cuales han de subastarse el aprovechamiento de 1.000 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, correspondientes a los fustes de 4.000 pinos de la especie *Sylvestris*, existentes en los tranzones de La Quebrada y La Olla, pertenecientes al monte número 66 del Catálogo de los de utilidad pública para el año forestal 1967/68 acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de ... pesetas ... céntimos.

El proponente acompaña el resguardo de haber depositado en las arcas de este Municipio la cantidad del 5 por 100 del tipo de tasación, así como la declaración jurada a que hace referencia el inciso tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Bustarviejo, 26 de septiembre de 1967.
 El Alcalde.—6.674-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Ferral del Caudillo por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de Virgen de la Cabeza

Presupuesto: 2.292.581,15 pesetas.
Fianza provisional: 45.851,60 pesetas.
Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Seis meses.
 El proyecto, pliego de condiciones y cuantos documentos integran el expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, domiciliado en, calle de, número, piso, en nombre propio (o en representación de don, de años de edad, de estado, domiciliado en, calle de, número, piso, de profesión, según poder bastantado que se adjunta), enterado del anuncio de subasta de las obras de pavimentación de la calle de la Virgen de la Cabeza, se compromete a realizarlas en la cantidad de (en letra) pesetas (en letra) céntimos, ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones, con los pliegos que de antemano acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán, reintegradas con arreglo a lo legislado y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, en horas de diez a trece treinta, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas el primer día hábil una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 228, de fecha 4 del actual, se inserta el pliego de condiciones.

El Ferrol del Caudillo, 16 de octubre de 1967.—El Alcalde-Presidente, Rogelio Cenalmor Ramos.—6.623-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación e iluminación de la calle Alegre (entre la plaza de Canido y calle de La Coruña).

Presupuesto: 1.312.695,89 pesetas.

Fianza provisional: 26.253,90 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

El proyecto, pliego de condiciones y cuantos documentos integran el expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, domiciliado en, calle de, número, piso, en nombre propio (o en representación de don de años de edad, de estado, domiciliado en, calle, núm. piso, de profesión, según poder bastantado que se adjunta), enterado del anuncio de subasta de las obras de pavimentación parcial de la calle Alegre, se comprometo a realizarlas en la cantidad de (en letra) pesetas (en letra) céntimos, ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones, con los pliegos que de antemano acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán reintegradas con arreglo a lo legislado y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, en horas de diez a trece treinta, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas el primer día hábil una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 231, del día 9 del actual, se inserta el pliego de condiciones.

El Ferrol del Caudillo, 16 de octubre de 1967.—El Alcalde-Presidente, Rogelio Cenalmor Ramos.—6.624-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fresnedo de la Sierra (Burgos) por la que se anuncia subasta para enajenar los aprovechamientos forestales que se mencionan.

Debidamente autorizado este Ayuntamiento por el Distrito Forestal de esta provincia de Burgos y cumplimentados los trámites reglamentarios pertinentes, se anuncia a pública subasta para enajenar los aprovechamientos que se dirán, para el año forestal 1967-68, en los montes de Monteagudo y Zarzabala, de la pertenencia de los propios de este Ayuntamiento.

Primero.—Son objeto de la subasta en el monte Monteagudo, sitio de Ardubia, 580 hayas con un volumen de 645 metros cúbicos de madera, tasados en 709.500 pesetas, y 97 metros cúbicos de leña, tasados en 4.850 pesetas; total tasación de este aprovechamiento, 714.350 pesetas.

En el monte Zarzabala, sitio Burgaiza, 576 hayas, con un volumen de 748 metros cúbicos de madera, tasados en 935.000 pesetas, y 112 metros cúbicos de leña, tasa-

dos en 5.600 pesetas; total tasación de este aprovechamiento, 940.000 pesetas.

La primera de dichas subastas tendrá lugar a las once horas y la segunda a las doce horas del día siguiente hábil en que se hayan cumplido igualmente veinte días hábiles, a partir del siguiente día en que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y precisamente a las horas señaladas, bajo las formalidades legales y en presencia del señor Alcalde o Concejal delegado al efecto, y en el Salón de Actos de este Ayuntamiento.

Segundo.—Para tomar parte en las subastas se precisa estar en posesión del certificado profesional ordenado y no estar incurso en ninguna de las responsabilidades ni incompatibilidades que enumeran los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, circunstancias que deberán acreditarse mediante la declaración jurada, que se unirá a la plica presentada.

Tercero.—Las plicas para optar en las subastas serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, durante las horas de oficina y hasta treinta minutos antes de las horas señaladas para cada subasta, bajo el modelo oficial que se inserta al final de este anuncio, reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre, uniéndose a la plica las declaraciones juradas de que se hace mención en el apartado segundo de este anuncio; todo ello en sobre cerrado y lacrado, si se prefriere.

De la presentación de la plica se librará el oportuno recibo.

Cuarto.—En el momento de la presentación de la plica, en sobre cerrado, como se ha dicho en el anterior apartado, y en cuya cara del sobre o pliego se anunciará: «Pliego para optar en las subastas de maderas del año forestal 1967-68, de los montes de Monteagudo o Zarzabala, que presenta don» y explicará o exigirá la exhibición de las cartas de pago de haber constituido en arcas del Ayuntamiento la fianza provisional para tomar parte en las subastas, que se fija en la cuantía del 3 por 100 del precio base de las subastas señaladas en el apartado primero. Al formalizarse el contrato la cuantía de la fianza será la del 6 por 100 del total de la oferta.

Quinto.—Las subastas que se anuncian están sujetas, en lo facultativo, al pliego de condiciones vigentes y publicadas por la Jefatura del Distrito Forestal de esta provincia, por el contenido del pliego de condiciones económicas que este Ayuntamiento tiene aprobado, que obra en el expediente general de las subastas, el que puede ser consultado por todos los interesados, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sexto.—Caso de quedar alguna de las subastas desiertas, de las que se anuncian, sin otro aviso se celebrará segunda subasta a los diez días hábiles después y a las horas señaladas.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, provisto del documento nacional de identidad número, en representación de, según escritura o poder que exhibe, y en posesión del certificado profesional número, expedido por el Distrito Forestal de, en relación con las subastas anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, en el monte de Monteagudo o Zarzabala, número 15 ó 17, respectivamente, del Catálogo de Utilidad Pública de esta provincia y de la pertenencia de los propios de ese Ayuntamiento, y para el año forestal 1967-68, ofrece la cantidad de pesetas y se obliga, en caso de adjudicación, a destinar los productos, a de de 1967.

Fresnedo de la Sierra, 18 de octubre de 1967.—El Alcalde, Eduardo González, 6.675-A.

Resolución del Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres (Burgos) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Debidamente autorizada por la Jefatura del Distrito Forestal, esta Corporación tiene acordado y se anuncia la enajenación mediante subasta pública del aprovechamiento de maderas y leñas comprendido en plan aprobado para el año forestal de 1967 a 1968 en el monte «Río Nela», de la propiedad de este Ayuntamiento, número 505 del Catálogo, siendo objeto de subasta 1.048 hayas maderables y ocho leñosas, con un volumen de 1.388 metros cúbicos de madera y 285 metros cúbicos de leñas de sus copas, con una tasación total de un millón doscientas cincuenta y siete mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas (1.257.495 pesetas), con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres el día 30 de noviembre próximo, a las once horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, representante del Distrito y Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Para tomar parte en la subasta la fianza provisional a depositar será del cinco por ciento de tasación, o sea sesenta y dos mil ochocientos setenta y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos (pesetas 62.874,75), siendo la definitiva del seis por ciento de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y con sello mutua, se ajustarán al modelo que se inserta y habrán de presentarse en la Secretaría Municipal hasta la hora señalada para el remate.

Caso de quedar desierta la subasta se celebrará una segunda diez días hábiles después, a la hora señalada, y así sucesivamente.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» de fecha y el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, en el monte «Río Nela», de la propiedad del Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas céntimos.

Merindad de Valdeporres, 8 de octubre de 1967.—El Alcalde.—7.620-C.

Resolución del Ayuntamiento de Salvatierra de Miño (Pontevedra) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de alumbrado público en esta villa y principales accesos.

Objeto y tipo: Es objeto del presente concurso la ejecución de las obras de alumbrado público en la villa de Salvatierra de Miño y principales accesos. El tipo es de 640.575,30 pesetas.

Duración del contrato de ejecución de obras: Las obras estarán realizadas en el plazo de tres meses.

Examen de documentos: El proyecto, Memorias, pliego de condiciones y demás antecedentes están de manifiesto en las oficinas de Secretaría.

Garantía provisional: Ascende la garantía provisional a la cantidad de 12.810 pesetas.

Garantía definitiva: 32.028,50 pesetas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, documento nacional

de identidad enterado de las bases para la contratación, mediante concurso, del proyecto de instalación de alumbrado público en la villa de Salvatierra de Miño y principales accesos, se compromete a realizar dichas instalaciones por la cantidad de pesetas (en letra), con estricta sujeción a dicho proyecto y a las características y marcas del material que se expresan en la Memoria o folleto adjunto.

(Fecha.)

Presentación de pliegos: En el Registro general de la Secretaría del Ayuntamiento de Salvatierra de Miño, durante las horas de diez a trece, de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Acto de apertura: El primer día hábil siguiente al transcurso de los veinte anteriormente indicados, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas de la mañana.

Salvatierra de Miño, 19 de octubre de 1967.—El Alcalde.—6.671-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncian concursos-subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

De conformidad a lo acordado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de los corrientes, y habiéndose anunciado debidamente la exposición al público de los pliegos de condiciones sin que se haya producido reclamación alguna, se anuncia la celebración de dos concursos-subastas para la realización de las obras que seguidamente se mencionan:

«Reforma del proyecto de urbanización de la calle J. Balmes y adición colectora calle Colón» (alcantarillado).

«Reforma del proyecto de urbanización de la calle J. Balmes» (pavimentación).

Tipo de licitación.—«Reforma del proyecto de urbanización de la calle J. Balmes y adición colectora calle Colón» (alcantarillado): 1.007.306,39 pesetas. «Reforma del proyecto de urbanización de la calle J. Balmes» (pavimentación): 819.940,37 pesetas.

Iniciación de las obras y ejecución de las mismas.—La iniciación de las obras, dentro de los ocho días de la formalización del contrato y la terminación, a los tres meses de la fecha del comienzo.

Fianza provisional.—«Reforma del proyecto de urbanización de la calle J. Balmes y adición colectora calle Colón» (alcantarillado): 20.147 pesetas. «Reforma del proyecto de urbanización de la calle J. Balmes» (pavimentación): 16.400 pesetas.

Esta fianza provisional se depositará en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local de España, en la Depositaria Municipal o bien en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Fianza definitiva.—El 4 por 100 del importe del remate en todos los casos.

Exposición del proyecto y pliego de condiciones.—Los dos proyectos técnicos y los pliegos de condiciones facultativas y administrativas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días y horas hábiles de oficina.

Proposiciones y su presentación.—Los licitadores presentarán dos sobres cerrados, conteniendo el primero las referencias técnicas y económicas del concurso, que se titulará «Referencias», y el segundo, la propuesta económica, extendida conforme al modelo que al final se inserta, que también se titulará poniendo en dicho sobre «Oferta económica».

Ambos sobres llevarán escrito en el anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte al concurso-subas-

ta para la reforma del proyecto de urbanización de la calle», y deberán presentarse en el Registro del Ayuntamiento durante los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del último día hábil anterior al de la apertura de los sobres de las «Referencias».

Las proposiciones se reintegrarán de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Las Memorias y proposiciones irán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento, y al presentarlas deberán ir acompañadas por el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional reglamentario, declarando el licitador, bajo su responsabilidad, que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el sobre de «Referencias» deberán hacerse constar explícitamente las condiciones técnicas y económicas que se exigen en el pliego de condiciones facultativas.

Primera fase de los concursos-subastas. La primera fase de estos concursos-subastas (para la apertura de los sobres de «Referencias») se celebrará dentro del primer día hábil después de transcurrido veintidós días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», según el siguiente horario:

«Reforma del proyecto de urbanización de la calle J. Balmes y adición colectora de la calle Colón» (alcantarillado): 12 horas. «Reforma del proyecto de urbanización de la calle J. Balmes» (pavimentación): 12.30 horas.

Segunda fase de los concursos-subastas. La segunda fase (para la apertura de los sobres de «Oferta económica») tendrá lugar el día y hora que oportunamente se señalará, mediante anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Pagos.—Los pagos se harán mediante certificaciones expedidas por el señor Ingeniero Director de la obra, por períodos no inferiores a un mes, y serán satisfechos con cargo al presupuesto extraordinario de «Protección contra inundaciones y saneamiento urbano».

Modelo de proposición

(Oferta económica)

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso-subasta para las obras de «Reforma del proyecto de urbanización de la calle», se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de pesetas (en letra y en cifras).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras por jornada de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de trabajo y demás disposiciones aplicables en esta materia.

Declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma.)

San Baudilio de Llobregat, 28 de septiembre de 1967.—El Alcalde accidental, Pablo Juliá Puigdemolas.—6.650-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Brígida (Las Palmas) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución del proyecto de construcción de un depósito y tubería de alimentación para Pino Santo Bajo, en esta villa.

Por segunda vez se saca a subasta pública la ejecución del proyecto de construcción de un depósito y tubería de alimentación para Pino Santo Bajo, en la villa de Santa Brígida, por el tipo de licitación de 588.775,25 pesetas, bajo las mismas condiciones expresadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de 1 de septiembre y 29 de agosto pasados, respectivamente.

Santa Brígida, 16 de octubre de 1967. El Alcalde.—6.620-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para instalación de alumbrado público de accesos al mercado central.

Por acuerdo municipal de 25 de agosto último se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para instalación de alumbrado público de accesos al mercado central.

Los pliegos de condiciones pueden verse en el Negociado quinto de la Secretaría General los días hábiles y horas de oficina.

Para tomar parte en este concurso se exige en concepto de fianza provisional la cantidad de 59.800 pesetas, ampliándose por el adjudicatario la definitiva hasta el 6 por 100 de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación.

Los pliegos serán admitidos de diez a trece horas en dicho Negociado quinto durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial.

El plazo para efectuar el suministro de la totalidad de los aparatos de alumbrado, linternas, columnas, lámparas reactancias y demás elementos necesarios para el alumbrado proyectado será el de un mes, contado a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, y de quince días más para terminar la instalación y montaje hasta la acometida de estos elementos.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número (por sí o en representación), se compromete a efectuar la instalación de alumbrado público de accesos en el mercado central conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Valladolid, 17 de octubre de 1967.—El Alcalde.—6.632-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vimianzo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ejecución del proyecto de construcción de la Casa Consistorial.

Objeto: Construcción de la Casa Consistorial, con arreglo al proyecto aprobado por la Corporación Municipal.

Tipo: El tipo de licitación es de tres millones doscientas once mil cuatrocientas cuarenta y seis pesetas con sesenta y seis céntimos (3.211.446,66 pesetas).

Plazo de ejecución de las obras: El plazo para la ejecución de las obras habrá de ser fijado por los licitadores, sin que pueda exceder de dieciocho meses, que comenzarán a contarse desde el día siguiente al de la formalización del contrato.

Documentación de la subasta: El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables que medien hasta el remate.

Garantía provisional: Será de sesenta y cuatro mil doscientas veintiocho pesetas con noventa y tres céntimos (pesetas 64.228.93).

Garantía definitiva: Consistirá en el 4 por 100 del importe del remate.

Modelo de proposición

Don, vecino de, y domiciliado en el piso de la casa número, de la calle, enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial y del proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extra-

ordinarias, dentro de los límites legales, serán las que seguidamente se expresan. (Aquí se indican tales remuneraciones.) (Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y horas para la presentación de plicas: Serán de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y su presentación se hará en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de diez a trece.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Vimianzo, 16 de octubre de 1967.—El Alcalde, Manuel Antelo Varela.—6.600-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de octubre de 1967 por el buque «Paquitacho», de la matrícula de San Sebastián, folio 487, al «Virgen del Rocío», de la matrícula de Tenerife, folio número 3.059.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 19 de octubre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.980-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de octubre de 1967 por el buque «Bautista Lledó», de la matrícula de Alicante, folio 1.750, al «María Teresa Lledó», de la matrícula de Alicante, folio número 1.676.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el

plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 19 de octubre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.979-E.

Comandancias Militares

BARCELONA

Don Jaime Martínez Monche, Comandante Auditor de la Armada, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona y Sector Naval Militar de Cataluña,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente por hallazgo de una lancha de goma marcada «Metzeler Inka», con motor fuera borda marca «Crescent Marin 4», número 2853-3091-61, con dos remos, un tanque suplitorio de combustible y un salvavidas, cuya lancha fué hallada a unas tres millas, aproximadamente, al SE. de Blanes, a la deriva, por la dotación del buque español «Costa Asturiana», el día 13 de septiembre de 1967.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 48 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que aquellas personas que se crean propietarias de la misma comparezcan en este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Barcelona (Puerta de la Paz), en el plazo de treinta días, con documentos que acrediten su propiedad, pues de no hacerlo así se entenderá que renuncian a la propiedad del mismo.

Barcelona, 19 de octubre de 1967.—El Comandante Auditor, Juez Instructor, Jaime Martínez Monche.—4.984-E.

Sectores Navales

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de octubre de 1967 por el buque

«Niños Rafael y Luisita», de la matrícula de Alicante, folio 1.267, al «María R. Ortiz», de la matrícula de Tarragona, folio número 2.085.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 19 de octubre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Carlos Sanjuán de la Rocha.—4.976-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiendo sufrido extravío en estas oficinas el resguardo de intereses de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 26 de junio de 1953 y vencimiento 1 de enero de 1964, por un importe de 13.500 pesetas, presentado en la Delegación de Hacienda de Alava por el Banco de Victoria, número 2 de dicha Delegación y 527 de esta Dirección General, comprensivo de 205 cupones de la serie A, 17 de la serie B, 21 de la serie C y 7 de la serie E, aunque por error figuraban estos últimos cupones facturados como de la serie D, se previene que de no ser habido y entregado en esta Dirección General, será declarado nulo y sin ningún valor en el expediente de extravío número 6.622, conforme a lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 30 de septiembre de 1967.—El Director general.—4.883-E.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 7.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 3 de diciembre de 1965 con número 4.630 de entrada y 40.978 de Registro, para concurrir a la subasta de adjudica-